



## Ministerio de Defensa Nacional

ACTA 22804

En Montevideo, en fecha 11 MAR. 2026

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

### RESUELVE:

Nº 1. Pásase a situación de retiro voluntario al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) José Rey de León Pérez del Batallón "Ansina" de Ingenieros de Combate Nº 6, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2026-3-4-0000064). Nº 2. Pásase a situación de retiro voluntario al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) Juan Horacio Rey de la Escuela Militar, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2026-3-4-0000015). Nº 3. Pásase a situación de retiro voluntario al Suboficial de Cargo (PM) César Henry Solano del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2026-3-18-0000008). Nº 4. Pásase a situación de retiro voluntario al Suboficial de Cargo (MOT) Pablo Daniel Luzardo Gelós del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2025-3-18-0000878). Nº 5. Pásase a situación de retiro voluntario al ex Sargento 1º (Cpo.Cbte.) Jaime Andrés Alemán

Caetano el cual fue Baja el 11 de diciembre de 2025 del Grupo "Cruzada Libertadora de 1825" de Artillería 105mm N° 4, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2026-3-4-0000090).

N° 6. Pásase a situación de retiro voluntario a la Sargento (Cpo.Esp.) María Alejandra Barrios Ocampo de la Brigada de Ingenieros N° 1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2026-3-4-0000112).

N° 7. Pásase a situación de retiro voluntario al Sargento 1° (Cpo.Cbte.) Pablo Andrés Nuñez Dornelles del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N° 1 –Escolta del Señor Presidente de la República–, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2026-3-4-0000058).

N° 8. Pásase a situación de retiro voluntario al Suboficial de 1ª (IM) Julio Marcelo Trinidad Escobar del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2025-3-18-0000527).

N° 9. Pásase a situación de retiro voluntario a la Instructor Aerotécnico Paula Andrea Flores Galo del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2026-3-23-0000013).

N° 10. Pásase a situación de retiro voluntario al Sargento (Cpo.Cbte.) Alixter Francois González da Rosa del Grupo "Brigadier General Manuel Oribe" de Artillería 105mm N° 1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del



## Ministerio de Defensa Nacional

Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2025-3-4-0001515). N° 11. Pásase a situación de retiro voluntario al Cabo de 1ª (Cpo.Esp.) Paulo Daniel Abas Pommerenck de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería N° 1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2026-3-4-0000054).

N° 12. Pásase a situación de retiro voluntario al Cabo de 2ª Walter Federico Sastre Agüero del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2025-3-23-0000515).

N° 13. Pásase a situación de retiro voluntario a la Cabo de 2ª (Esp."A") Viviana María Silva Pippi de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2026-3-33-0000045).

N° 14. Pásase a situación de retiro voluntario al Soldado de 1ª (Cpo.Cbte.) Claudio Andrés Olivera Acosta del Batallón "Resistencia" de Infantería Mecanizado N° 2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2025-3-4-0001686).

N° 15. Pásase a situación de retiro voluntario al ex Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) Alfredo Castro De Los Santos el cual fue Baja el 31 de diciembre de 2025 del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 16.333, de 1° de diciembre de 1992. (2026-3-4-0000141).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, remítase a las Unidades Ejecutoras correspondientes exceptuándose los numerales 5 y 15 por haber sido baja los que deben pasar al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.

SANDRA LAZO  
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SECPMi  
RZ.dm